

PENSANDO EN ACERO – 6° EDICIÓN

I.-BASES DEL CONCURSO

Gerdau en forma conjunta con la **Universidad ORT Uruguay** convocan a estudiantes de la carrera de Arquitectura a participar en el concurso de anteproyectos **Pensando en Acero**.

En esta oportunidad deberán desarrollar el anteproyecto para la construcción de un **módulo tecnológico** con estructura y cerramientos, que permita resolver un prototipo de vivienda modular y escalable para ser utilizado como 3 residencias de 40m² cada una. Cada vivienda debe albergar 2 personas con capacidad de movilidad reducida. Los estos módulos estar juntos o separados pensando en los futuros crecimientos del complejo.

El **módulo tecnológico** debe diseñarse con una estructura principal, construida con perfiles estructurales W Gerdau, sistema de cubierta y cerramientos del tipo industrializado.

La estructura debe proyectarse para ser fabricada en taller, con el objetivo de que pueda realizarse el montaje abulonado en obra para minimizar los tiempos de ejecución.

El proyecto de las viviendas será ejecutado en el año 2023 en el Centro Artigas con ingreso sobre la calle Malinas, propiedad del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES),

La institución beneficiada será el Centro Artigas del MIDES. La obra se ejecutará en la ciudad de Montevideo y será destinada principalmente a personas con capacidades de movilidad reducida, que se encuentren en su etapa final de reinserción social.

II.-OBJETO DEL CONCURSO

- 1) Apoyar el desarrollo de la ingeniería y arquitectura como disciplina fundamental para la construcción de una mejor calidad de vida.
- 2) Promover e incentivar el conocimiento y el uso de la construcción metálica en el diseño de obras, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, así como sus múltiples aplicaciones.
- 3) Promover el trabajo en equipo entre los estudiantes, conjugando el aspecto

académico con el profesional, investigando y proyectando sobre el tema del concurso.

- 4) Formar y capacitar a estudiantes de los últimos años de la carrera de Arquitectura en tecnologías constructivas innovadoras, así como también en metodologías y herramientas proyectuales de la temática, desde el sector público.

III.- CONDICIONES GENERALES

Podrán participar en este concurso los estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay. Esta condición debe cumplirse y ser acreditada al momento de la inscripción, mediante el certificado de alumno expedido por la Facultad de Arquitectura.

Los equipos serán hasta de tres (3) integrantes.

Por el solo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar, en todas sus partes y sin apelación, las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes bases y condiciones del concurso.

IV.-TEMÁTICA DEL PROYECTO

1. Se deberá desarrollar el anteproyecto de un módulo tecnológico modular y escalable, de las dimensiones deseadas con una superficie total de 120 m² (3 viviendas de 40m² cada una) que pueda ser utilizada por dos personas de movilidad reducida contando la misma con baño, cocina, un dormitorio y una sala de estar.
2. La estructura principal de dicho módulo deberá ser proyectada con perfiles estructurales W Gerdau para ser fabricada en taller y montaje abulonado en obra.
3. Se proyectará la estructura sobre una platea de hormigón rígida.
4. Deberán utilizarse sistemas de cubiertas y cerramientos de tipo industrializado, que minimicen los tiempos de ejecución y que tengan alta eficiencia térmica.
5. Se deberá tener en cuenta la temática de sustentabilidad, sostenibilidad y eficiencia energética, como uno más de los ejes del proyecto.

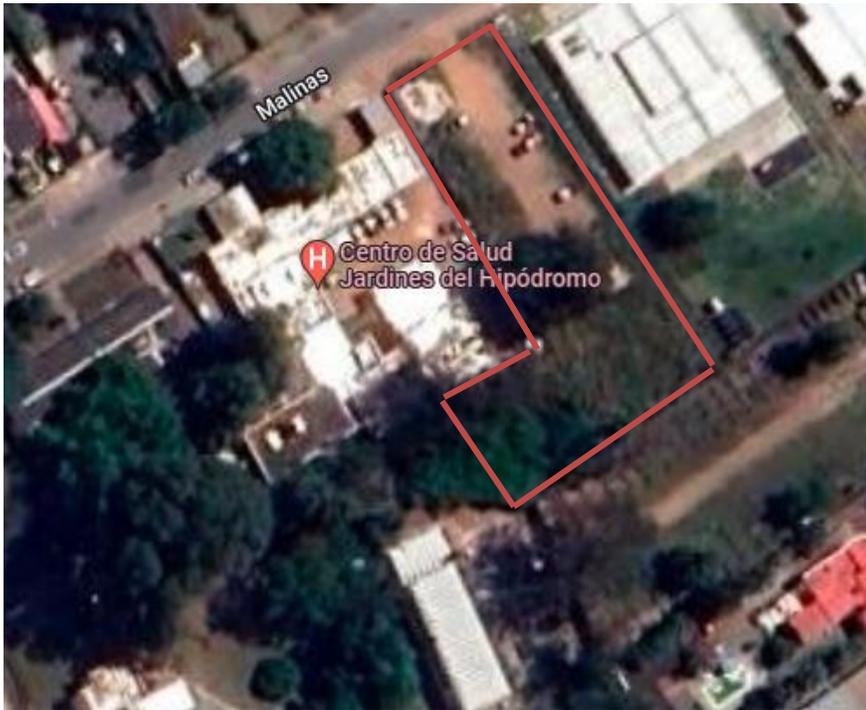
V.-UBICACIÓN DEL PROYECTO

Ciudad: Montevideo

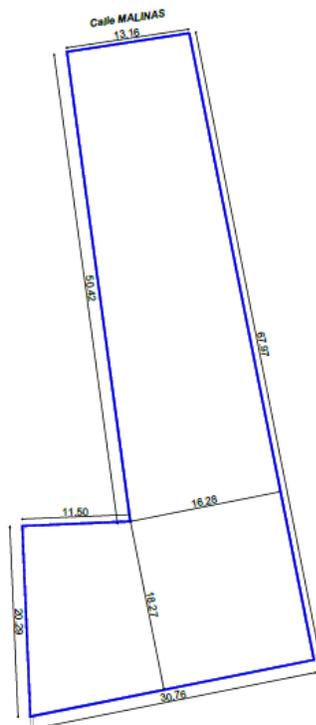
Barrio: Jardines del Hipódromo

Coordenadas: -34.8383646; -56.1249430

Se deberá considerar un lote con acceso por calle Malinas con dimensiones según croquis en zona urbana, con el frente orientación Norte, con todos los servicios de red.



Predio Lote



IMPORTANTE

Las cotas son aproximadas, medidas desde el plano digital disponible. Deben verificarse en el lugar.

Terreno delimitado para la construcción de las viviendas

VI.-COORDINACIÓN DEL CONCURSO

La coordinación del Concurso será ejercida por Gerdau en alianza con la Universidad ORT Uruguay, a través de la Coordinación Académica de Arquitectura quienes serán los responsables de todas las actividades relativas a su organización de acuerdo a las condiciones establecidas.

VII.-OTORGAMIENTO DE PREMIOS

El equipo ganador viajará a Brasil junto con un docente, para conocer una de las plantas industriales de Gerdau, con los gastos de traslado, estadía y viáticos totalmente cubiertos. A su vez, el equipo ganador tendrá la posibilidad de realizar una práctica profesional en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), donde participará en el seguimiento de la construcción de las Residencias que proyectaron.

Los equipos que queden del segundo al quinto puesto incluido tendrán la posibilidad de realizar una visita guiada a la planta de Gerdau en Uruguay.

VIII.-DE LAS MENCIONES

El Jurado podrá conceder menciones a los proyectos considerados relevantes.

IX.-DE LA AGENDA DEL CONCURSO

1. Presentación del concurso: 17 de agosto de 2023, a las 12:00 h. Auditorio Campus Pocitos. Universidad ORT Uruguay.
2. Entrega final: 22 de septiembre de 2023, hasta las 14:00 h.
3. Anuncio del ganador: Feria de la Construcción, del 18 al 22 de octubre.

X.-BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

Los organizadores del concurso Pensando en Acero de Gerdau serán responsable de:

- Elaborar y redactar las bases y condiciones.
- Dar apoyo técnico a los equipos en la charla destinada para tal fin.

La Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay será responsable de:

- Elaborar y redactar las bases y condiciones del presente concurso.
- Proveer la plataforma de inscripción y certificación de las constancias de alumno regular de los inscriptos.
- Garantizar el cumplimiento de todas las actividades relativas a su organización de acuerdo a las condiciones establecidas.
- Dar apoyo técnico a los equipos en las charlas destinadas para tal fin.

XI.-COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará integrado por un representante designado por Gerdau, un representante designado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad ORT Uruguay y un representante del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Los representantes podrán ser funcionarios de las instituciones y/o empresas o invitados, a criterio de los organizadores. El nombre de los mismos será comunicado a través de los canales de difusión.

Los integrantes del jurado serán nominativos e inamovibles desde la constitución del jurado, hasta la emisión del correspondiente fallo. El Jurado sesionará con la presencia de sus tres integrantes y la Presidencia del mismo corresponderá al representante de Gerdau. Al decidirse sobre el otorgamiento de los premios y/o de las menciones, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo al voto que se emitirá en forma nominal de sus integrantes.

XII.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los parámetros en virtud de los cuales el Jurado analizará y evaluará cada proyecto serán las siguientes:

- Presentación general y cumplimiento de las bases del concurso.
- El apropiado uso y diseño de la estructura principal con Perfiles Estructurales W Gerdau.
- Justificación del tipo de solución adoptada para los cerramientos.
- Resolución de la funcionalidad espacial del proyecto, combinado con la optimización de los materiales.
- Nivel de desarrollo y resolución de lo proyectado.

XIII.-DE LAS RESPONSABILIDADES DEL JURADO

El estudio y la calificación de todos los proyectos presentados.

El jurado podrá excluir del concurso a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y las normas impuestas por estas bases, previo a la fijación de los procedimientos, el jurado destinará un plazo prudencial y razonable para el conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera tal de establecer formas de evaluación que sean coherentes con las presentaciones.

El resultado del concurso quedará establecido en el Acta Final que será firmada por todos los integrantes del jurado.

XIV.-DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

INSCRIPCIÓN

La inscripción se llevará a cabo mediante formulario online publicado en la página web de la Facultad de Arquitectura de Universidad ORT Uruguay y sus canales oficiales de comunicación.

Los participantes deberán completar dicho formulario, en el que adjuntarán también el certificado de alumno regular.

PRESENTACIÓN FINAL

La presentación final deberá incluir:

- Memoria Descriptiva detallando módulo tecnológico incluyendo la justificación en la elección de los sistemas de cerramientos. Se desarrollará como máximo en 2 carillas hoja tamaño A4, letra Arial, tamaño 12.
- Paneles de exposición en formato A2, hasta 3 paneles máximo.
Los paneles deben incluir, como mínimo:
 - 1 planta general ubicando los volúmenes en el predio (escala a criterio del equipo)
 - Planta/s de cada módulo/s que ilustre asociación y espacios exteriores asociados (escala 1:50)
 - Planta de techos (escala a criterio del equipo).
 - 2 fachadas (escala 1:50)
 - 2 Cortes (escala 1:50)
 - Esquema estructural y detalles constructivos (escala a criterio del equipo)
 - 3 renders (como mínimo)
 - Memoria conceptual y descriptiva

XV.-DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El apropiado uso y diseño de la estructura principal con Perfiles Estructurales W Gerdau	30 %
Justificación del tipo de solución adoptada para los cerramientos.	20 %
Resolución de la funcionalidad espacial del proyecto, combinado con la optimización de los materiales.	30 %
Cumplimiento de las consignas y calidad de entrega	20 %

XVI.-DEL ANUNCIO DEL PROYECTO SELECCIONADO COMO GANADOR

El proyecto ganador se dará a conocer durante la Feria de la construcción, que se realizará del 18 a 22 de octubre de 2023. La fecha estipulada será comunicada durante el transcurso del concurso ya que dependerá de la cantidad de equipos participantes.

En dicho evento se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los nombres de los ganadores del Concurso, indicando los motivos y fundamentos a mérito de los cuales fuera seleccionado su proyecto.

XVII.-DIFUSIÓN GENERAL Y DE LOS EQUIPOS GANADORES

La difusión será coordinada entre Gerdau y la Universidad ORT Uruguay, a través de la coordinación de las áreas designadas para tal fin de ambas partes.

Los resultados del presente concurso serán objeto de:

- a) Publicaciones en medios escritos y en eventos en los que participe Gerdau y la Universidad ORT Uruguay.
- b) Publicaciones, comentarios, detalles en revistas y publicaciones especializadas.

XIII.-DEL DERECHO DE IMAGEN. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los organizadores se reservan el derecho de hacer uso de todas las imágenes registradas en el marco del “Concurso”, tanto fotográficas como de videos para su uso en materiales gráficos y en distintos medios de difusión.

Los participantes son los titulares de los derechos de propiedad intelectual como autores de los proyectos que se ejecuten en el marco del “Convenio”. Los ganadores deberán ceder y transferir tales derechos para desarrollar el proyecto ejecutivo para la construcción del objeto del concurso manteniendo la identidad del mismo.

No obstante, autorizan en el marco del “Convenio” a los organizadores, a su uso y exhibición por cualquier medio electrónico y/o audiovisual y/o gráficos, incluidos internet y pantallas de telefonía celular móvil en cualquier y en todo lugar, así como el derecho a usar el/los nombre/s, fotografías (fijas o en movimiento), imagen y semejanza para fines comerciales, institucionales y/o publicitarios

Los presentes derechos podrán ser cedidos, total o parcialmente por sus titulares a terceros, a los fines de una mayor difusión del “Concurso”.

En el caso que los proyectos hubieren utilizado imágenes o sonidos de titularidad de terceros, los participantes declaran que se encuentran debidamente autorizados para su uso y liberan en forma expresa a los organizadores por los eventuales reclamos que dichos terceros pudieren formular, siendo que cada participante es exclusivamente responsable por las infracciones y/o por la violación a la legislación vigente regulatoria de los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. A tal efecto los participantes otorgan una expresa garantía de indemnidad a favor de los organizadores ante cualquier eventual reclamo que pudieren formular los terceros, obligándose, en su caso, a reembolsar todas las sumas de dinero que tuvieren que desembolsar los organizadores por cualquier rubro y/o concepto a dichos terceros.

En caso de advertirse la existencia de plagio, los organizadores podrán rechazar dichos proyectos en cualquier etapa del “Concurso”, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que pudieren corresponderles a los infractores.

La aceptación de las presentes BASES implica el pleno consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombres, apellidos u otros datos que los participantes aporten) así como de su propia imagen (fotografías o videos) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional, o de marketing relacionada

con la presente promoción y testimonial de ganadores.

La utilización de los datos, imagen y voz de los participantes anteriormente mencionados no implicará ni otorgará derecho a remuneración o compensación o beneficio alguno para quien resultare ganador del “Concurso”.

XIX.-DEL INCUMPLIMIENTO. RÉGIMEN DE SANCIONES

Aquel participante que incumpla, modifique y/o reemplace, parcial o totalmente, los requisitos que lo habiliten para participar del presente Concurso, será descalificado y perderá el derecho al premio y/o a las menciones establecidas en el presente, en caso de haberlos obtenido.

XX.-CONCURSO DESIERTO

Para declarar desierto el presente Concurso, el Jurado deberá fundamentar amplia y debidamente los motivos que determinasen la adopción de tal decisión.

XXI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los Organizadores del presente Concurso se reservan de manera expresa el derecho de establecer y pronunciarse en forma definitiva sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente contempladas en el presente PLIEGO, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender y/o modificar este Concurso por causas no previstas que sean ajenas a su voluntad y será debidamente comunicada a todos los participantes del Concurso.

XXII.-DECLARACIÓN JURADA Y CESIÓN DE DERECHOS A FIRMAR POR LOS CONCURSANTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS TRABAJOS

Por la presente declaro conocer todas las normas que regulan la Propiedad Intelectual insertas en la ley 11.723 y declaro que el trabajo presentado es original, de mi autoría y bajo ningún concepto es copia parcial o total de otro que haya sido presentado en este Concurso por otros participantes. Además, declaro que no mantengo relación de dependencia o pertenencia directa o indirecta con los Organizadores de este Concurso ni con los integrantes del Jurado. Asimismo, cedo por este instrumento los derechos de autor y patrimoniales que me corresponden sobre el proyecto presentado en este Concurso a favor de los Organizadores y autorizo de manera expresa su reproducción, comunicación al público en general, uso, disposición, publicación, materialización y otros. Asimismo, autorizo a los Organizadores a hacer uso de las presentaciones, modificarlas, adaptarlas, reproducirlas, usarlas libremente y exhibirlas, con la única condición de la correcta mención del autor del proyecto. -